

La Almudaina



Don Pedro Picornell y Mayol

HA FALLECIDO

A LOS 45 AÑOS DE EDAD

Después de haber recibido los S. S. y B. A.

E. P. D.

Su desconsolada esposa Doña Apolonia Bernard, su hijo Don Santiago, hermanos (ausentes), hermana, hermanos políticos, hermanas políticas (ausentes), primos, primas y demás familia, y la razón social EASTERN OIL Co. Inc. de Manila (Filipinas), al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario y funeral que se rezará hoy á las diez y media y once respectivamente, en la Iglesia de San Antonio Abad, (por haber Cuarenta Horas en San Miguel) y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada.

No se invita particularmente.

Casa mortuoria: Pla. de Eusebio Estada, 25, 2.º, 3.º, (Finea de Don Cayetano Segura, Ensanche)

El Ilustrísimo Señor Obispo de Mallorca se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencia por cada misa, comunión ó parte de rosario que se ofrezca en sufragio de su alma.

PALMA

Carga para Barcelona.—Ayer se nos comunicó en las oficinas de la línea, que el vapor correo que saldrá esta tarde para Barcelona admitirá toda clase de carga.

Tripulantes mallorquines salvados.—En aguas de Livorno (Italia) ha naufragado el pailebot español «Castellas», que se dirigía desde un puerto de Grecia á Orose.

Es dicho buque iban cinco mallorquines: el capitán don Miguel Sauri, el contramaestre y tres marineros.

La familia del señor Sauri recibió ayer de éste un telegrama dando cuenta del naufragio del buque, que se había ido á pique, y diciendo que se había salvado toda la tripulación.

Muerto por un rayo.—Ayer tarde llegó hasta nosotros la noticia de que en Santanyi un rayo había causado la muerte á un hombre.

No pudimos adquirir más detalles.

Exposición Fuster.—Esta noche ha de inaugurarse en el salón de «La Voz» una exposición de cuadros del distinguido pintor mallorquín don Juan Fuster. Prometa resultar muy interesante.

Interrupción eléctrica.—Ayer tarde hubo interrupción de la electricidad, poniéndose de relieve una vez más la necesidad de que los faroles guías sean de gas, como tiene acordado el Ayuntamiento; reforma que no se ha llevado á cabo por completo, pues anoche atravesamos cuatro calles seguidas en la parte O de la población y tenía la gente que ir iluminando por las paredes para orientarse. U g remediar tal deficiencia.

El incendio de anoche

Arde un almacén de madera y taller de muebles

A las siete próximamente de anoche la campana de En Figuera puso en alarma á la población con el fatidico repa-

tido indicador de haberse declarado un incendio.

En la Casa Consistorial, donde llegamos cuando estaba preparándose para salir el retén de bomberos con el material de incendio, se nos manifestó que el incendio era en las inmediaciones de la que fué finca de Santa Margarita.

Las calles de Colón y San Miguel que á dicho sitio conducen iban repletas de gente que se dirigía al lugar del siniestro.

La circunstancia de haberse declarado en aquellas horas de animación hizo que fuera numerosísima la gente que acudió á enterarse de él.

En las inmediaciones del edificio incendiado había establecido servicio de vigilancia por parejas de la guardia civil é individuos de la guardia municipal, llegando más tarde á prestar auxilio varios pelotones militares, al mando de oficiales.

Ya se había comenzado los trabajos de extinción del incendio por la brigada de bomberos, pero desde luego se cedeja que las proporciones devastadoras que había adquirido el fuego hacían imposible el salvamento de cosa alguna.

El incendio se había declarado en un taller de aserrar madera y construcción de muebles instalado en la calle de la Reina Eularamunda, en terrenos procedentes del derribo de la muralla, cuya industria es propiedad de los hermanos Frau.

La finca que constaba solo de planta baja en propiedad del contratista municipal don Antonio Balaguer.

Estando el taller de que se trata lleno de madera para ser elaborada pronto el fuego se apoderó de todo el material y adquirió proporciones importantísimas; así que iba aumentando en intensidad se oía como se iba derrumbando el techo fragmentariamente.

Por las puertas y ventanas, cuyas maderas había ya consumido el fuego, se veía que nada quedaba libre del incendio.

A la vez que se iba arrojando el fuego, trabajos que dirigía el arquitecto

señor Aleff, se iba también aislando los edificios vecinos para prevenirlos del fuego, lo cual se consiguió prontamente.

Una de las casas vecinas la ocupaba la cuadra y almacén de la Compañía de Zapadores de esta Comandancia la cual fué, por los ingenieros, desahogada.

La fuerza del elemento fué tal que del edificio solo quedaron las paredes principales y alguna columna.

En el lugar del incendio vimos al Gobernador señor Díez, el Alcalde señor Barabó, los concejales señores Obrador, Oliver, Carrio, Corbala, Baón de Pitepar y otros, algunos médicos municipales, el jefe de la guardia urbana señor Comas, el subjefe de policía señor Homs, el teniente de la guardia civil señor Vargas y el alférez señor Vicente, y varios oficiales de infantería e ingenieros.

También acudió el Secretario General de la Compañía de Electricidad señor Roselló con el ingeniero señor García, procediendo al corte de las acometidas para evitar nuevos accidentes.

Al abandonar el lugar del siniestro el fuego podía considerarse definitivamente domado, pues aunque centinaba estaba ya localizado y su actividad disminuía, no previniéndose su extensión a otros locales.

En cuanto al origen del incendio se decía era debido á que los trabajadores de dicho taller, así como algunos algunos albañiles que trabajaban allí, encendieron fuego ayer tarde para contrarrestar la cruda temperatura talante y alguna chispa debió caer sobre la madera y originarse así el incendio.

Audiencia

Causa por homicidio

Ayer por la mañana empezó en esta Audiencia la vista en juicio oral y público con intervención del jurado, de la causa instada por el juzgado de Inca contra Pedro Vallespir acusado del delito de homicidio en la persona de Miguel Campaner.

El hecho ocurrió en la villa de Costix en la noche del 13 de Diciembre de 1918.

Representó el ministerio público el Teniente Fiscal don Miguel García.

La defensa del procesado estuvo a cargo del abogado don Jaime Sauri.

Examen del procesado

Este dijo llamarse Pedro Vallespir, de estado soltero.

Manifestó que la noche antes se encontraba en la taberna de Domingo García cuando entró el procesado algo borracho, que se sentó en una mesa inmediata á la suya.

Que al poco rato, pidió el interfecto una copa, entablando discusión con varios individuos; que uno de ellos tiró una silla al suelo bromando con el Campaner, quien al verlo dijo: así ellos tiran la silla, yo puedo tirar la copa; y así lo hizo, quedando rota.

Que ante esta actitud, el dueño repudió al Campaner, quien insultó al dueño y demás concurrentes, teniendo varios que intervenir en la disputa.

Que la cuestión no fué solo con el Campaner, sino con un tal Amengual á quien el Tabernero dió una bofetada.

Que él no se metió con el interfecto, sino que cuando éste entró en la taberna fué insultado y amenazado por él.

Negó que él insultara al Campaner.

Que luego el dueño le indicó que salieran de la casa, como así lo hicieron, proponiéndose él marchar á la suya, pero apenas hubo andado unos seis ó siete pasos, le llamó el interfecto y cogiéndolo por un brazo le hizo ademán de agredirle y entonces él sacó del bolsillo un corta plumas que llevaba y le pinchó; pero que todo ello ocurrió en un momento, no creyendo que le hubiera podido causar un daño tan grave.

Que tan luego como pudo deserrarse del interfecto lo huyó, pero fué perseguido por este mas de cien pasos, sin que lograra escapar.

Que inmediatamente se marchó á su casa ignorando incluso que hubiese herido al Campaner.

Que este al lanzarse sobre él y cogerle por el brazo le había en la mano un objeto que no pudo distinguir que era a causa de la oscuridad de la noche.

Prueba pericial

Compareció como perito el Médico don Nadal Campaner quien asistió al herido desde el primer momento.

Manifestó que al visitar a este le encontró que tenía la mano en la herida, debiendo advertirle que no lo hiciera pues podía infectarse.

Que la herida tenía unos cuatro centímetros de profundidad producida por arma cortopunzante de pequeñas dimensiones, la que no era mortal de necesidad; que dicha herida se agravó debido á la falta de mélicos de que se dispone en el pueblo para la desinfección de cuya inflamación sobrevino la peritonitis que produjo la muerte al interfecto.

Prueba testifical

Magdalena Perello.—Es la esposa del inter-

fecto, y dijo que su marido no le dijo sino que un tal Pedro Munnar le había herido; que no recibió jamás malos tratos de su marido, que era de intachable conducta.

Domingo García.—Es el tabernero, y dijo que la noche de autos se presentó, el interfecto con varios amigos á su casa y pidieron un vaso de anís que les sirvió; que poco después vio que le habían roto el vaso y fué á reclamarlo diciendo el Campaner que se lo pagaría; que luego cuestionaron y el interfecto le emprendió á bofetadas contra un tal Amengual y luego contra el procesado; que el trató de intervenir recibiendo varios golpes.

Que el interfecto, desafiaba á los demás clientes y el Vallespir le dijo: «Si sales aquí fuera te haré la piel».

Que el procesado entró y salió varias veces del establecimiento.

Rafael Horrach.—Que el Vallespir tenía la costumbre de bromear y burlarse de los borrachos; que el Campaner insultó al procesado desafiándole no comprendiendo que fuera por las burlas que le dirigieron, sino por su carácter.

Que el Campaner era de carácter provocativo si bien no vio que jamás usara armas.

Que la noche de autos, el interfecto estaba con el procesado y agredido á un tal Amengual teniendo el declarante que separarle.

Que mas tarde al salir de la taberna invitó al procesado á marchar juntos puesto que vivían en la misma calle; que cuando habían andado unos pasos oyó la voz del interfecto que se le comenzó á decir: «Donde está ese y le haremos bailar como un trompón».

Que se paró, para esperar al Vallespir pero en aquel momento vio correr á varios seguidores del Campaner; que este al llegar á él se paró diciéndole que le habían herido; que en su vista le acompañó á su casa yendo después á buscar al médico.

Antonio Damian Ferragut.—Confirmó que el Campaner era amante de armar cuestiones así es que cuando la vio en la taberna él se paró diciéndole que le habían herido; que en su vista le acompañó á su casa yendo después á buscar al médico.

Antonio Mal.—Que estaba en la taberna la noche de autos, y oyó como el procesado llamaba borracho al Campaner; que al salir de la taberna oyó que el interfecto preguntaba: «¿Han cerrado el establecimiento?» que él le contestó que sí y entonces dijo «esta noche hay mucha burra» contestándole el Vallespir «El burro eres tu» y entonces el interfecto se dirigió hacia el procesado, viniendo que este echaba á correr.

Antonio Amengual.—Que la noche de autos estaba en el establecimiento cuando el interfecto tenía cuestiones con el dueño de la taberna por haber roto un vaso; que quiso intervenir y fué agredido por el Campaner; que una vez fuera del establecimiento, vio que éste estaba detrás de una esquina esperando al Vallespir; que al pasar éste se abalanzó sobre él, creyendo que le había herido.

Que casi al mismo tiempo vio que el pro-

cesado era perseguido por el Campaner; que fué hasta el viento que estaba herido, dirigiéndose luego á la casa del Vallespir por creer que también estaba herido.

Testigos de la defensa

Barloomé Oliver.—Que oyó que al interfecto al saber que se llevaban al procesado á Inca dijo: «Lo siento, pues no creo que me quisiera hacer tanto daño».

Lorenzo Rintorá.—Confirmó lo dicho por el anterior testigo.

Prueba documental

Se dió lectura á varias declaraciones de testigos que no habían comparecido que confirmaron que el procesado agredió al Campaner; al dictamen de autopsia en la que los médicos dicen que la muerte fué producida por la peritonitis ocasionada al interfecto á consecuencia de la infección de la herida, y al informe de conducta del procesado diciendo que es de intachable conducta.

El Presidente, en vista de lo avanzado de la hora suspendió la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Segunda sesión

A las cuatro en punto de la tarde se reanudó la vista, dándose lectura á las conclusiones definitivas de la defensa en las que apreciaba a favor del procesado la circunstancia eximente de haber obrado en legítima defensa.

Seguidamente el Presidente concedió la palabra al Fiscal.

Informe del Fiscal

Empezó el señor García su informe y dijo: Nos han dicho que el borrachero no era habitual en el interfecto y nos han puesto de relieve el pasar que sufría al ver que se llevaban al procesado á Inca.

Esto nos indica los buenos sentimientos del desgraciado Campaner, y ello nos dice que cuando declaró en el sumario lo hizo sin odio ni apasionamiento y yo ahora os pido que compareis dicha declaración y las prestadas por el procesado, llenas de contradicciones.

Espero pues de vosotros que dicaréis un veredicto de culpabilidad.

Hizo la relación de los hechos diciendo que el procesado se metió en la disputa que el interfecto tenía con el dueño, sin que nadie le diera vela en el entierro.

Negó que los hechos ocurrieran tal como los había relatado el procesado, sino como os había explicado el interfecto; que nos dijo que llamó al procesado para pedirle explicaciones por haberle llamado borracho y que al acercarse le agredió produciéndole la herida que le causó la muerte.

Que el médico nos ha dicho que si hubiera podido disponer de medios de desinfección quizás se hubiera evitado la muerte del Campaner, pero esto no excusa al procesado.

Sostuvo que no concuerda en el hecho

